



## INGRESO MÍNIMO VITAL: Real Decreto-Ley 20/2020

### INFORMACIÓN BÁSICA

PRESTACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER PERMANENTE (mientras se cumplan requisitos),  
CON 12 PAGAS ANUALES SUJETO A REVISIÓN ANUAL.

#### **OBJETO:**

La redistribución de la renta, con la intención de erradicar la pobreza extrema, y la inclusión social y participación en el mercado laboral de las personas en situación de vulnerabilidad.

#### **CUÁNDO SOLICITAR:**

El plazo para solicitar el Ingreso Mínimo Vital **se inicia el lunes 15 de junio de 2020.**

Las solicitudes presentadas hasta el 15 de septiembre tendrán efectos retroactivos desde el 1 de junio de 2020.

Durante el mes de junio se activarán de oficio todas aquellas que cumplan requisitos (SIN NECESIDAD DE PRESENTAR SOLICITUD).

#### **DÓNDE SOLICITAR:**

En los **Centros de Atención e Información de la Seguridad Social**. Mientras estos permanezcan cerrados se tramitarán de **forma telemática por sede electrónica de la Seguridad Social** ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)) o por **correo certificado**.

Cuando se firmen los Convenios con otras administraciones se podrán solicitar desde los propios Ayuntamientos.

#### **CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN:**

Se establece un amplio abanico de tipologías de hogar, cada una con un nivel de renta garantizado que oscila **entre los 5.538 y 12.184 euros anuales**.

Será compatible con rentas salariales e incluirá incentivos al empleo en forma de *bonus* para quienes empiecen a trabajar o aumenten el número de horas de ocupación

#### **REQUISITOS:**

- Personas entre los 23 (ó 18 si cuentan con cargas familiares) y los 65 años.
- Residencia legal en España de un año.
- Unidad de convivencia: personas que conviven en el mismo domicilio y unidas por vínculo matrimonial o pareja de hecho (mínimo un año de convivencia), y familiares hasta segundo grado de consanguinidad, afinidad, adopción o personas que convivan en guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad económica con ingresos inferiores a la renta garantizada.

## SE VALORA LA RENTA FAMILIAR Y EL PATRIMONIO

**Ingresos** = rentas del trabajo + rentas del capital mobiliario + rentas por arrendamiento de inmuebles + rendimientos de actividades económicas + ganancias patrimoniales + deducciones familiares + otras rentas

Se incluyen algunas pensiones y prestaciones.

**Se excluyen las Rentas Mínimas de las CCAA**, becas públicas, gratificaciones efectuadas por el Estado español, algunas ayudas públicas, indemnizaciones por despido, prestaciones por desempleo de pago único.

ANEXO I: Tipo de familia	Renta garantizada	Coefficiente incrementador	Renta anual	Renta mensual
Un adulto solo.	5.538,00 €	1	5.538,00 €	461,50 €
Un adulto y un menor	5.538,00 €	1,52	8.417,76 €	701,48 €
Un adulto y dos menores	5.538,00 €	1,82	10.079,16 €	839,93 €
Un adulto y tres o más menores	5.538,00 €	2,12	11.740,56 €	978,38 €
Dos adultos	5.538,00 €	1,3	7.199,40 €	599,95 €
Dos adultos y un menor	5.538,00 €	1,6	8.860,80 €	738,40 €
Dos adultos y dos menores	5.538,00 €	1,9	10.522,20 €	876,85 €
Dos adultos y tres o más menores	5.538,00 €	2,2	12.183,60 €	1.015,30 €
Tres adultos	5.538,00 €	1,6	8.860,80 €	738,40 €
Tres adultos y un menor	5.538,00 €	1,9	10.522,20 €	876,85 €
Tres adultos y dos o más menores	5.538,00 €	2,2	12.183,60 €	1.015,30 €
Cuatro adultos	5.538,00 €	1,9	10.522,20 €	876,85 €
Cuatro adultos y un menor	5.538,00 €	2,2	12.183,60 €	1.015,30 €
Otros	5.538,00 €	2,2	12.183,60 €	1.015,30 €
ANEXO II: Tipo de familia	Límite de Patrimonio	Coefficiente incrementador	Total	
Un adulto solo.	16.614,00 €	1	16.614,00 €	
Un adulto y un menor	16.614,00 €	1,4	23.259,60 €	
Un adulto y dos menores	16.614,00 €	1,8	29.905,20 €	
Un adulto y tres o más menores	16.614,00 €	2,2	36.550,80 €	
Dos adultos	16.614,00 €	1,4	23.259,60 €	
Dos adultos y un menor	16.614,00 €	1,8	29.905,20 €	
Dos adultos y dos menores	16.614,00 €	2,2	36.550,80 €	
Dos adultos y tres o más menores	16.614,00 €	2,6	43.196,40 €	
Tres adultos	16.614,00 €	1,8	29.905,20 €	
Tres adultos y un menor	16.614,00 €	2,2	36.550,80 €	
Tres adultos y dos o más menores	16.614,00 €	2,6	43.196,40 €	
Cuatro adultos	16.614,00 €	2,2	36.550,80 €	
Cuatro adultos y un menor	16.614,00 €	2,6	43.196,40 €	
Otros	16.614,00 €	2,6	43.196,40 €	

**MÁS INFORMACIÓN:** [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

teléfono de información telefónica: **900 20 22 22**

**Simulador:** <https://ingreso-minimo-vital.seg-social-innova.es/simulador>